

Autobuses Urbanos de Valladolid, S.A.

Periodo medio de pago a proveedores: 01/01/2023 – 31/01/2023

De conformidad a lo establecido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la información referida al periodo indicado es la siguiente:

$ROP = \frac{\sum (N^{\circ} \text{ DIAS DE PAGO} \times \text{IMPORTE OPERACIÓN PAGADA})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS REALIZADOS})} =$	29,68
---	--------------

$ROPP = \frac{\sum (N^{\circ} \text{ DIAS PENDIENTES DE PAGO} \times \text{IMPORTE DE LA OPERACIÓN PENDIENTE DE PAGO})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS PENDIENTES})} =$	11,04
--	--------------

$PMP = \frac{(\text{RATIO OPERACIONES PAGADAS} \times \text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{RATIO OPERACIONES PENDIENTES} \times \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})}{(\text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})} =$	25,45
--	--------------

En Valladolid a 01 de febrero de 2023



Autobuses Urbanos de Valladolid, S.A.

Periodo medio de pago a proveedores: 01/02/2023 – 28/02/2023

De conformidad a lo establecido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la información referida al periodo indicado es la siguiente:

$\text{ROP} = \frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ DIAS DE PAGO} \times \text{IMPORTE OPERACIÓN PAGADA})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS REALIZADOS})} =$	39,11
---	--------------

$\text{ROPP} = \frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ DIAS PENDIENTES DE PAGO} \times \text{IMPORTE DE LA OPERACIÓN PENDIENTE DE PAGO})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS PENDIENTES})} =$	1,86
--	-------------

$\text{PMP} = \frac{(\text{RATIO OPERACIONES PAGADAS} \times \text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{RATIO OPERACIONES PENDIENTES} \times \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})}{(\text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})} =$	20,72
---	--------------

En Valladolid a 01 de marzo de 2023



Autobuses Urbanos de Valladolid, S.A.

Periodo medio de pago a proveedores: 01/03/2023 – 31/03/2023

De conformidad a lo establecido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la información referida al periodo indicado es la siguiente:

$ROP = \frac{\sum (N^{\circ} \text{ DIAS DE PAGO} \times \text{IMPORTE OPERACIÓN PAGADA})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS REALIZADOS})} =$	29,78
---	--------------

$ROPP = \frac{\sum (N^{\circ} \text{ DIAS PENDIENTES DE PAGO} \times \text{IMPORTE DE LA OPERACIÓN PENDIENTE DE PAGO})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS PENDIENTES})} =$	13,63
--	--------------

$PMP = \frac{(\text{RATIO OPERACIONES PAGADAS} \times \text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{RATIO OPERACIONES PENDIENTES} \times \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})}{(\text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})} =$	24,99
--	--------------

En Valladolid a 01 de abril de 2023

Autobuses Urbanos de Valladolid, S.A.

Periodo medio de pago a proveedores: 01/04/2023 – 30/04/2023

De conformidad a lo establecido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la información referida al periodo indicado es la siguiente:

$ROP = \frac{\sum (N^{\circ} \text{ DIAS DE PAGO} \times \text{IMPORTE OPERACIÓN PAGADA})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS REALIZADOS})} =$	26,80
---	--------------

$ROPP = \frac{\sum (N^{\circ} \text{ DIAS PENDIENTES DE PAGO} \times \text{IMPORTE DE LA OPERACIÓN PENDIENTE DE PAGO})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS PENDIENTES})} =$	6,95
--	-------------

$PMP = \frac{(\text{RATIO OPERACIONES PAGADAS} \times \text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{RATIO OPERACIONES PENDIENTES} \times \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})}{(\text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})} =$	24,23
--	--------------

En Valladolid a 01 de mayo de 2023



Autobuses Urbanos de Valladolid, S.A.

Periodo medio de pago a proveedores: 01/05/2023 – 31/05/2023

De conformidad a lo establecido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la información referida al periodo indicado es la siguiente:

$\text{ROP} = \frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ DIAS DE PAGO} \times \text{IMPORTE OPERACIÓN PAGADA})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS REALIZADOS})} =$	23,38
---	--------------

$\text{ROPP} = \frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ DIAS PENDIENTES DE PAGO} \times \text{IMPORTE DE LA OPERACIÓN PENDIENTE DE PAGO})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS PENDIENTES})} =$	2,99
--	-------------

$\text{PMP} = \frac{(\text{RATIO OPERACIONES PAGADAS} \times \text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{RATIO OPERACIONES PENDIENTES} \times \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})}{(\text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})} =$	22,94
---	--------------

En Valladolid a 01 de junio de 2023



Autobuses Urbanos de Valladolid, S.A.

Periodo medio de pago a proveedores: 01/06/2023 – 30/06/2023

De conformidad a lo establecido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la información referida al periodo indicado es la siguiente:

$\text{ROP} = \frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ DIAS DE PAGO} \times \text{IMPORTE OPERACIÓN PAGADA})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS REALIZADOS})} =$	31,12
---	--------------

$\text{ROPP} = \frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ DIAS PENDIENTES DE PAGO} \times \text{IMPORTE DE LA OPERACIÓN PENDIENTE DE PAGO})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS PENDIENTES})} =$	8,51
--	-------------

$\text{PMP} = \frac{(\text{RATIO OPERACIONES PAGADAS} \times \text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{RATIO OPERACIONES PENDIENTES} \times \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})}{(\text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})} =$	28,07
---	--------------

En Valladolid a 01 de julio de 2023

Autobuses Urbanos de Valladolid, S.A.

Periodo medio de pago a proveedores: 01/07/2023 – 31/07/2023

De conformidad a lo establecido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la información referida al periodo indicado es la siguiente:

$ROP = \frac{\sum (N^{\circ} \text{ DIAS DE PAGO} \times \text{IMPORTE OPERACIÓN PAGADA})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS REALIZADOS})} =$	23,65
---	--------------

$ROPP = \frac{\sum (N^{\circ} \text{ DIAS PENDIENTES DE PAGO} \times \text{IMPORTE DE LA OPERACIÓN PENDIENTE DE PAGO})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS PENDIENTES})} =$	16,29
--	--------------

$PMP = \frac{(\text{RATIO OPERACIONES PAGADAS} \times \text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{RATIO OPERACIONES PENDIENTES} \times \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})}{(\text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})} =$	22,96
--	--------------

En Valladolid a 01 de agosto de 2023

Autobuses Urbanos de Valladolid, S.A.

Periodo medio de pago a proveedores: 01/08/2023 – 31/08/2023

De conformidad a lo establecido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la información referida al periodo indicado es la siguiente:

$ROP = \frac{\sum (N^{\circ} \text{ DIAS DE PAGO} \times \text{IMPORTE OPERACIÓN PAGADA})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS REALIZADOS})} =$	22,95
---	--------------

$ROPP = \frac{\sum (N^{\circ} \text{ DIAS PENDIENTES DE PAGO} \times \text{IMPORTE DE LA OPERACIÓN PENDIENTE DE PAGO})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS PENDIENTES})} =$	35,90
--	--------------

$PMP = \frac{(\text{RATIO OPERACIONES PAGADAS} \times \text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{RATIO OPERACIONES PENDIENTES} \times \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})}{(\text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})} =$	23,08
--	--------------

En Valladolid a 01 de septiembre de 2023



Autobuses Urbanos de Valladolid, S.A.

Periodo medio de pago a proveedores: 01/09/2023 – 30/09/2023

De conformidad a lo establecido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la información referida al periodo indicado es la siguiente:

$ROP = \frac{\sum (N^{\circ} \text{ DIAS DE PAGO} \times \text{IMPORTE OPERACIÓN PAGADA})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS REALIZADOS})} =$

27,97

$ROPP = \frac{\sum (N^{\circ} \text{ DIAS PENDIENTES DE PAGO} \times \text{IMPORTE DE LA OPERACIÓN PENDIENTE DE PAGO})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS PENDIENTES})} =$

15,13

$PMP = \frac{(\text{RATIO OPERACIONES PAGADAS} \times \text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{RATIO OPERACIONES PENDIENTES} \times \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})}{(\text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})} =$

27,96

En Valladolid a 01 de octubre de 2023

Autobuses Urbanos de Valladolid, S.A.

Periodo medio de pago a proveedores: 01/10/2023 – 31/10/2023

De conformidad a lo establecido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la información referida al periodo indicado es la siguiente:

$ROP = \frac{\sum (N^{\circ} \text{ DIAS DE PAGO} \times \text{IMPORTE OPERACIÓN PAGADA})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS REALIZADOS})} =$	17,61
---	--------------

$ROPP = \frac{\sum (N^{\circ} \text{ DIAS PENDIENTES DE PAGO} \times \text{IMPORTE DE LA OPERACIÓN PENDIENTE DE PAGO})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS PENDIENTES})} =$	15,96
--	--------------

$PMP = \frac{(\text{RATIO OPERACIONES PAGADAS} \times \text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{RATIO OPERACIONES PENDIENTES} \times \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})}{(\text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})} =$	17,60
--	--------------

En Valladolid a 01 de noviembre de 2023

Autobuses Urbanos de Valladolid, S.A.

Periodo medio de pago a proveedores: 01/11/2023 – 30/11/2023

De conformidad a lo establecido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la información referida al periodo indicado es la siguiente:

Nº DIAS x IMPORTE OPERACIÓN PAGADA = 10.874.738,37

IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES PAGADAS = 617.343,69

$ROP = \frac{\sum (N^{\circ} \text{ DIAS DE PAGO} \times \text{IMPORTE OPERACIÓN PAGADA})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS REALIZADOS})} =$

17,62

Nº DIAS PENDIENTE DE PAGO x IMPORTE OP. PEND PAGO 168.400,54

IMPORTE TOTAL DE PAGOS PENDIENTES = 25.355,05

$ROPP = \frac{\sum (N^{\circ} \text{ DIAS PENDIENTES DE PAGO} \times \text{IMPORTE DE LA OPERACIÓN PENDIENTE DE PAGO})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS PENDIENTES})} =$

6,64

$PMP = \frac{(\text{RATIO OPERACIONES PAGADAS} \times \text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{RATIO OPERACIONES PENDIENTES} \times \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})}{(\text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})} =$

17,18

En Valladolid a 01 de diciembre de 2023

Autobuses Urbanos de Valladolid, S.A.

Periodo medio de pago a proveedores: 01/12/2023 – 31/12/2023

De conformidad a lo establecido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la información referida al periodo indicado es la siguiente:

$ROP = \frac{\sum (N^{\circ} \text{ DIAS DE PAGO} \times \text{IMPORTE OPERACIÓN PAGADA})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS REALIZADOS})} =$	11,21
---	--------------

$ROPP = \frac{\sum (N^{\circ} \text{ DIAS PENDIENTES DE PAGO} \times \text{IMPORTE DE LA OPERACIÓN PENDIENTE DE PAGO})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS PENDIENTES})} =$	5,67
--	-------------

$PMP = \frac{(\text{RATIO OPERACIONES PAGADAS} \times \text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{RATIO OPERACIONES PENDIENTES} \times \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})}{(\text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})} =$	10,36
--	--------------

En Valladolid a 01 de enero de 2024